



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41747

10/12/2018

116059

AUTOR/A: RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCS); RAMÍREZ FREIRE, Saúl (GCS); MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

Para medir los efectos que la salida del Reino Unido de la Unión Europea tendrá en los distintos ámbitos sectoriales de la economía española, tanto a nivel nacional como regional, es preciso tener en cuenta que las condiciones en que dicha salida se produzca y el marco que se establezca para la relación futura entre el Reino Unido y los países de la Unión Europea van a condicionar de manera determinante el impacto final.

Por ello, el único análisis posible en la actualidad pasa por la identificación de los diferentes escenarios que se pueden dar.

Así, si se llega a la fecha de la salida sin un acuerdo de retirada vigente, se producirá lo que se conoce como “*Cliff edge*”. Esta situación es la peor de todas las posibles, pues de manera abrupta toda la legislación de la Unión Europea dejaría de aplicarse en territorio británico y no se contaría con un periodo transitorio que facilite la adaptación.

Por el contrario, si se llega al 30 de marzo de 2019 con un acuerdo de retirada en vigor, se producirá una salida ordenada según las condiciones que se hayan pactado y se dispondrá, además, de un periodo transitorio en el que todo continuará como hasta ahora, facilitando enormemente la adaptación a los cambios.

Dado el estado actual de las negociaciones, todos los escenarios siguen abiertos.

Por otra parte, sobre la relación futura en el ámbito comercial, la única certeza que se tiene es la voluntad de los Gobiernos, tanto de Reino Unido como de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, de contar con un Área de Libre Comercio sin aranceles ni cuotas para todos los sectores, con una profunda cooperación reglamentaria y aduanera y respaldada por disposiciones que garanticen la igualdad de condiciones para una competencia abierta y leal.



Se destaca que, dada la relevancia del mercado británico para las empresas españolas, desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se está haciendo un esfuerzo especialmente importante de comunicación y difusión entre las empresas y asociaciones empresariales para informar sobre los diferentes escenarios posibles y para concienciar sobre la necesidad de elaborar planes de contingencia para hacer frente a los mismos.

Para ello, se ha creado un *banner* específico en la web de la Secretaría de Estado de Comercio donde se publican fichas técnicas expresamente elaboradas sobre el escenario de un “Brexit” sin acuerdo, una guía para elaborar planes de contingencia, links de interés e información actualizada sobre los avances en el proceso de negociación.

Asimismo, además de las numerosas reuniones específicas celebradas con empresas y asociaciones, se está desarrollando un ambicioso programa de Jornadas Abiertas para la preparación de las empresas frente al “Brexit” por toda España.

Estas Jornadas se celebran en colaboración con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y la Cámara de España. En ellas participa personal de la Secretaría de Estado de Comercio, tanto de los servicios centrales como de la Administración territorial, personal del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, además de otros Departamentos ministeriales, según los casos.

Así, en la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias, los días 3 y 4 de diciembre de 2018 se celebraron dos Jornadas de difusión, en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas de Gran Canaria, donde participaron en torno a 80 empresas canarias.

También cabe remitirse al espacio 'Preparados para el Brexit' en la web oficial del Gobierno, en el que se explica qué es el “Brexit”, cómo ha sido el proceso negociador y cuál es la situación actual, con el que se quiere facilitar a ciudadanos y operadores económicos toda la información relacionada con la salida de Reino Unido de la Unión Europea.

Además de presentar la situación actual y los distintos escenarios posibles, se facilita información de interés sobre residencia, aduanas, sanidad o comercio y se informa de cómo hay que prepararse para la marcha de Reino Unido de la Unión Europea, tanto si se produce el “Brexit” con acuerdo como sin él. El enlace es el siguiente:

<http://www.lamoncloa.gob.es/brexit/Paginas/index.aspx>

Madrid, 30 de enero de 2019

